



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 120-2021/SG

Lima, 15 NOV 2021



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Memorando N° D000303-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 09 de noviembre de 2021 y el Informe N° D000786-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 11 de noviembre de 2021; respecto al descanso físico vacacional de la Administradora del Parque Zonal Cápac Yupanqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° D000303-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, don Jorge Luis Elías Arata, Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que doña Mariela del Rosario Vásquez Prato, administradora del Parque Zonal Cápac Yupanqui, hará uso de su descanso físico vacacional, del 16 al 22 de noviembre del presente;



Que, mediante el Informe N° D000786-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos la programación del descanso físico vacacional de doña Mariela del Rosario Vásquez Prato, administradora del Parque Zonal Cápac Yupanqui del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo solicitado;

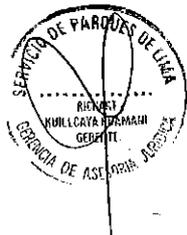
Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicho parque, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la entidad, mientras dure la ausencia de doña Mariela del Rosario Vásquez Prato;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 16 al 22 de noviembre de 2021, a don **JESUS GUILLERMO SEVILLANO GOMERO**, las funciones del Parque Zonal Cápac Yupanqui del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Cecilia Espiche
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 253-5660
para conocimiento y fines cumple con
Transcribir:.....
Atentamente, 16 NOV 2021
Lourdes E. Díaz Rosas
LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria